



FECHA:	17 de Febrero de 2021
--------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2020-00036-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de menor cuantía
DEMANDANTE	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADO	Carmen Stephens Bent

INFORME	
Doy cuenta a la Señora Jueza, del presente Proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra la señora CARMEN STEPHENS BENT, informándole que se encuentra vencido el traslado de la liquidación del crédito¹ presentada por la parte ejecutante, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio; asimismo, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cinco (05) de octubre de 2020 y atendiendo lo preceptuado en el Artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas con ocasión de la referida decisión, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ²	\$ 3.900.000
TOTAL	\$ 3.900.000
Son: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000)	

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO

¹ Presentada el 22 de enero de 2021.

² Se fijaron en auto de fecha 05 de octubre de 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRES, ISLA.**

SIGCMA

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de3c1777073141d24a396fcbcf5b97a9f8723b5d2e185b765907578cde27e7e

Documento generado en 17/02/2021 04:45:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**